

Las cooperativas europeas de Frutas y Hortalizas piden una regulación del uso de fitosanitarios sostenible económica, social y medioambiental

El sector europeo se ha convertido, de lejos, en el suministrador más sostenible y seguro de frutas y hortalizas del mundo: merece el reconocimiento de las instituciones comunitarias y requiere revertir la falta de medios de control y lucha fitosanitaria que amenaza su futuro.

El pasado 17 de noviembre se celebró el encuentro de las cooperativas de frutas y hortalizas europeas en Bolzano, (Italia). Allí, se dieron cita los representantes de las cooperativas Italia, Francia, Alemania, Polonia, República Checa, Bélgica, Holanda y España, que pudieron trasladar sus inquietudes a los representantes de la Comisión Europea, del Parlamento Europeo y de las administraciones italiana y checa, país que ocupa actualmente la presidencia.

El objetivo del encuentro era debatir sobre cómo compatibilizar los objetivos medioambientales y socioeconómicos que se exigen al sector en un contexto como el actual, marcado por la incertidumbre y la escalada de costes. Entre las cuestiones analizadas, se prestó especial atención a dos iniciativas legislativas recientemente lanzadas por la Comisión, dentro del despliegue de la Estrategia de la Granja a la Mesa y del Pacto Verde: el Reglamento de Uso sostenible de Fitosanitarios y el Reglamento de envases y residuos de envases.

El sector de las frutas y hortalizas cooperativo europeo ha insistido ante las administraciones en su compromiso con el objetivo general de mejorar la sostenibilidad de la producción agroalimentaria, no en vano este sector lleva 25 años avanzando en esta dirección, algo que la UE debería poner en valor porque no "todo está por hacer" han recalcado. Así, las cooperativas han sido pioneras en cumplir con la condicionalidad medioambiental dentro de las ayudas de la PAC a las Organizaciones de Productores, a través de la ejecución de medidas medioambientales dentro de sus Programas Operativos, los cuales, -han subrayado los asistentes-, son cofinanciados por los propios productores. Las cooperativas han recordado a los representantes de las instituciones europeas que pongan en valor al sector que es de lejos, el suministrador más sostenible y seguro de frutas y hortalizas del mundo.

Uso sostenible de fitosanitarios

Las cooperativas europeas han demandado ante la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y las administraciones nacionales presentes, que antes de la aprobación de un Reglamento sobre Uso sostenible de fitosanitarios, antes de imponer nuevas limitaciones, la Comisión debería realizar en primer lugar un **Estudio del impacto** (impacto sobre el medioambiente; sobre el tejido productivo; sobre la capacidad de abastecimiento y precios del mercado interior, etc.). En segundo lugar, reclaman que el principio de **Reciprocidad** se lleve a la práctica: es decir, que cualquier esfuerzo que se exija a los agricultores europeos se aplique en el mismo momento y con la misma intensidad y garantías en los terceros países que introducen productos hortofrutícolas en la UE. En tercer lugar, piden asignar un **Presupuesto** que serviría para buscar tratamientos alternativos y nuevas tecnologías de menor impacto, eficaces y económicamente viables para cubrir las lagunas que deja la industria agroquímica, y también para compensar las pérdidas del sector cuando se enfrente a situaciones incontrolables y catastróficas por nuevas plagas emergentes y pérdidas de cosecha, como consecuencia de la eliminación de métodos de lucha.

También han aprovechado este foro para pedir reformas regulatorias, tanto para autorizar el rápido desarrollo de nuevas tecnologías (agricultura de precisión, biocontrol, nuevas técnicas genómicas...), como para agilizar los mecanismos comunitarios y de los EEMM para la tramitación administrativa de autorización de sustancias activas y productos fitosanitarios, especialmente los de bajo riesgo, control biológico y cuando las producciones carecen de alternativa.

En lo que se refiere a los elementos principales del Proyecto de "Reglamento sobre uso sostenible de fitosanitarios" presentado por la Comisión en verano y actualmente sometido a debate, las cooperativas han reclamado un tratamiento específico para las regiones mediterráneas y

las frutas y hortalizas, análogo al tratamiento aparte que se ha previsto para las zonas ultraperiféricas. Por otra parte, han rechazado rotundamente la propuesta de prohibición drástica de uso de productos fitosanitarios en "zonas sensibles", pues ello conllevaría la inutilización de una parte muy significativa de la SAU de los principales países productores de FH (40% España) y muchas regiones de producción hortofrutícola. Han abogado por mantener el mecanismo actual, por el cual los Estados miembro determinan el riesgo en cada caso y establecen medidas proporcionales, dando prioridad al uso de productos

fitosanitarios de bajo riesgo y de control biológico, y teniendo en cuenta las particularidades de cada producción y zona. En cuanto a los objetivos cuantificados de reducción, consideran que la propuesta de la Comisión debe ser realista, proporcionada y tener en cuenta los avances logrados por las producciones hortofrutícolas (también antes de 2015) y la situación de los Estados miembro mediterráneos que tienen una mayor diversidad productiva y variedad de condiciones agro-climáticas y que son los que actualmente están más desprotegidos y expuestos a la proliferación de plagas y enfermedades.





Actualmente, una de las principales amenazas para la continuidad de las plantaciones hortofrutícolas en la UE es la falta de medios de control y lucha fitosanitaria, los cuales están en constante disminución tras la retirada de la mayoría de las sustancias activas y productos fitosanitarios; mientras que las plagas y enfermedades no dejan de aumentar su propagación y riesgo. En el mismo sentido, la introducción de métodos alternativos (producción integrada, control biológico) es ya una realidad para muchas plagas y producciones, pero su plena implantación para otros cultivos hortofrutícolas requiere de más tiempo y de mayor implicación institucional, tanto en los procesos de autorización de métodos de lucha, como en la investigación.

Las cooperativas han denunciado que muchas de las sustancias prohibidas en la UE sí pueden ser utilizadas en países terceros competidores y exportadores a la UE, lo cual, agrava la pérdida de competitividad de los productores europeos. Según han comentado, la UE -aun reconociendo esta injusticia y el riesgo que conlleva- no ha emprendido ninguna iniciativa concreta para llevar a la práctica el principio de reciprocidad, que parece ser solo una declaración teórica. Otra incoherencia que se ha puesto de manifiesto son las lagunas existentes en las medidas en frontera de mitigación del riesgo de entrada de nuevas plagas emergentes en la UE, a través de las importaciones desde terceros países, las cuales se producen con frecuencia y en condiciones demasiado flexibles.

Los representantes de las cooperativas han insistido en que dejar desprotegidos a los productores de frutas y hortalizas europeos, comprometer sus rendimientos y dificultar que ocupen su sitio en el mercado comunitario, provocará la deslocalización de la producción hacia terceros países exportadores a la UE -países que sí son contaminantes. Los efectos negativos no repercutirán solo sobre los productores, sino que, además, se truncará el objetivo de la UE de la sostenibilidad, el de la soberanía alimentaria, el de la lucha contra el desperdicio alimentario, el de priorización del consumo de cercanía, o el de mantenimiento de la actividad económica y la población en el medio rural europeo basado en las explotaciones familiares.

Uso de envases y residuos de envases

En cuanto a la iniciativa de la Comisión relativa al "Reglamento de uso de envases y residuos de envases" que ya ha sido filtrada, los representantes del sector de frutas y hortalizas reclamaron a la Comisión que suspenda su propuesta y que analice previamente su impacto. Tal y como han argumentado los representantes del sector, la prohibición drástica que se propone para ciertos envases en frutas y hortalizas -que son productos frágiles y perecederos- tendrían consecuencias sobre el consumo y la capacidad de los productores de aportar valor, conveniencia e información; sobre los costes; sobre la calidad y la seguridad; sobre el desperdicio alimentario, entre otros.

Las organizaciones de Cooperativas han propuesto que se opte por promover la reducción de uso, el reciclado y por una transición que compatibilice todos los objetivos, apoyando y reforzando las iniciativas que el propio sector lleva desarrollando desde hace años. Al mismo tiempo, han pedido que no se discrimine a unos sectores (exigiendo más a las frutas y hortalizas) sobre otros, y que las reglas de uso de envases sean iguales en todo el territorio de la UE para garantizar el buen funcionamiento del mercado único. Para ello, han concluido, deberían suspenderse las disposiciones que determinados estados han decretado ya (Francia y Bélgica), o están tramitando en el caso de España.